## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

*RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2014, del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1788-17485.* (2014061656)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en Parque de Castelar, 2, de Badajoz, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE del 27), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, este Servicio ha resuelto: Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, SL, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Subestación Zafra.

Final: Nuevo centro de seccionamiento a situar en rotonda de Las Noritas.

Término municipal afectado: Zafra.

Tipo de línea: Subterránea. Tensión de Servicio en kV: 15.

Longitud total en km: 3,11.

Emplazamiento de la línea: Entre la SE Zafra y rotonda de las Noritas. En el tm de Zafra. Badajoz.

Estación transformadora:

Tipo: Centro de Seccionamiento Prefabricado en superficie.

Emplazamiento (8): Rotondas de las Noritas, calle o paraje: Del Bodión.

Término municipal: Zafra.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-1788/17485.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 21 de julio de 2014.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial,
DIEGO CLEMENTE MORALES

• • •